



**ADENDUM A LA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2019 (LICENCIATURA EN ECONOMÍA)**

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía "Vasco de Quiroga", en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable emite el siguiente Adendum a la Convocatoria de Concurso de Oposición Interno, de fecha 31 de octubre de 2019.

Quedan sin efecto los incisos 1, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de la Convocatoria de Concurso de Oposición Interno, publicado por este Órgano Colegiado el pasado 31 de octubre de 2019, dando paso a la vigencia de los siguientes numerales:

1. El concurso se llevará a cabo los días 15, 20, 21, 22 y 25 de noviembre, en un horario de 10:00 a 18:00 horas, en las instalaciones ubicadas en la Facultad de Economía "Vasco de Quiroga", en el Edificio "T" de Cd. Universitaria, Avenida Francisco J. Múgica S/N, colonia Felicitas del Rio, de esta ciudad.
9. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día 27 de noviembre del presente año, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso para los efectos correspondientes.
10. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el recurso de inconformidad ante el presidente del H. Consejo Técnico. Esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.
11. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
12. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.
13. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.
14. Cuando el Concurso de Oposición Interno se declare desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplen con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el Concurso de Oposición Abierto.

Morelia, Michoacán, a 20 de noviembre de 2019

**DR. MANUEL RICARDO ROMO DE VIVAR MERCADILLO  
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO  
DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA "VASCO DE QUIROGA"**